

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9628 *Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 349/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4.^a de la Audiencia Nacional, DISA GAS, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, n.º 349/2015, contra el segundo pago derivado de la obligación de contribución al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, efectuado en fecha de 29 de abril de 2015, en aplicación de lo establecido por la Orden IET/289/2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 5 de octubre de 2016.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.